

PUERTO SAN JULIAN,

24 OCT. 1997

VISTO:

El Expediente N° 11.138-UARG-97 y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la implementación de concursos para la cobertura de cargos de Jefes de División en la Unidad Académica Río Gallegos;

Que a fs. 35/37 obra Acuerdo del Consejo de esa Unidad Académica por el cual se solicita autorización para la implementación de dichos concursos y se eleva propuesta de conformación de Juntas Evaluadoras al efecto;

Que por Resolución N° 550/97 ad referendum del Consejo Superior y ratificada en la quinta reunión del cuerpo se aprueba el Reglamento de concursos para la cobertura de dichos cargos en la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y se aprueba asimismo el Reglamento de Evaluación para Jefes de División;

Que ambos textos normativos han sido elaborados a fin de hacer viables en un corto plazo los concursos tendientes cubrir cargos vacantes en las distintas Unidades Académicas y, habiendo entrado en vigencia a partir de su aprobación, nada obsta para realizar el llamado correspondiente;

Que la Comisión de Formación de Grado, Concursos y Evaluación produce despacho favorable;

Que respecto de los integrantes propuestos para las Juntas Evaluadoras, se hace la salvedad de que el miembro propuesto en reemplazo de la Ing. Mirta Padín de la Unidad Académica Río Gallegos (quien figura en la nómina como segunda integrante titular para la División Cs. Exactas e Informática) es el Ing. Luis Villanueva;

Que en plenario de la citada reunión se acuerda fijar como fecha de inicio de los trámites del llamado el día 3 de noviembre de 1997;

Que puesto a votación, en acto plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º: LLAMAR a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para la cobertura de cuatro (4) cargos de Jefes de División de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral según el siguiente detalle:

Jefe División Recursos Naturales
Jefe División Ciencias Exactas e Informática
Jefe División Cultura, Comunicación y Lingüística
Jefe División Administración

ARTICULO 2º: ESTABLECER que los requisitos mínimos serán:

- a) Poseer Título universitario de grado.
- b) Ser o haber sido profesor universitario o investigador en categoría equivalente.
- c) Poseer cuatro (4) años de antigüedad en la docencia superior o en investigación.
- d) Presentar un plan de trabajo para la División respectiva, a los efectos de la evaluación.

ARTICULO 3º: LAS INSCRIPCIONES se recepcionarán en la sede de la Unidad Académica, sita en Lisandro de la Torre N° 1050, Río Gallegos (9400), Santa Cruz, en el horario de 10 a 15 hs. desde el día 24 hasta el día 28 de noviembre de 1997 inclusive.

ARTICULO 4º: ESTABLECER como fecha tope para la presentación mencionada en el inciso d) del artículo 2º el día 6 de diciembre de 1997, en el lugar y horario indicados en el artículo precedente.

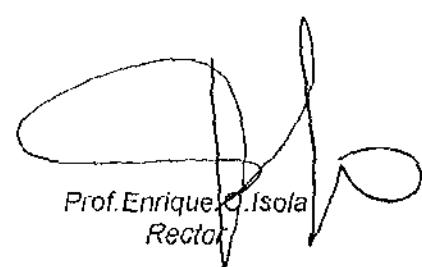
ARTICULO 5º: DESIGNAR como integrantes de las Juntas Evaluadoras a las personas incluidas en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 6º: REMITIR las presentes actuaciones a la Unidad Académica Río Gallegos a fin de proseguir con los trámites correspondientes, según lo prescripto en el Artículo 3º y concordantes del Reglamento de concursos para la cobertura de cargos de Jefes de División de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, Res. 550/97 ad referendum del CO.SU. ratificada por Res. 083-CS-97.

ARTICULO 7º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.



DCV Patricia Schembari
a/c Secretaría Consejo Superior



Prof. Enrique O. Isola
Rector



ANEXO I

Integrantes de las Juntas Evaluadoras Concurso Jefes de División

Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral
Conforme al Art. 25º - Resolución N° 550/97 - Incisos a,b,c y d):

DIVISION ADMINISTRACION

- a) Titular Ing. Héctor Aníbal BILLONI
Suplente Ing. Hugo ROJAS
- b) Titular Lic. Juan Ruiz
Suplente Sr. Lisandro VAZQUEZ
- c) Titulares Ing. Luciano PERA - Daniel SCHINELLI
Suplentes Lic. Liliana ARTESI - C.P.N. Hugo ALVAREZ
- d) Titular Ing. Oscar MEDICO
Suplente Arq. Juan Carlos DIAZ

DIVISION CULTURA, COMUNICACION Y LINGUISTICA

- a) Titular Ing. Héctor Aníbal BILLONI
Suplente Ing. Hugo ROJAS
- b) Titular Lic. Gabriela LUQUE
Suplente Prof. Andrea CANTARO
- c) Titulares Lic. Dora LOPEZ - Lic. Nora RICAUD
Suplentes Prof. Alberto CARNEVALE - Prof. Carlos PEREZ RASETTI
- d) Titular Lic. Virginia BARBIERI
Suplente Prof. Marisa OLIVA

DIVISION RECURSOS NATURALES

- a) Titular Ing. Hugo ROJAS
Suplente Ing. Héctor Aníbal BILLONI
- b) Titular Sr. Ricardo SAMAME
Suplente Dr. Guillermo CLIFTON
- c) Titulares Dr. Hugo CORBELLÀ - Lic. Darite CUADRA
Suplentes Prof. Claudia FURLANO - Lic. Elizabeth MAZZONI
- d) Titular Arq. Juan Carlos DIAZ
Suplente Ing. Oscar MEDICO

DIVISION CIENCIAS EXACTAS E INFORMATICA

- a) Titular Ing. Hugo ROJAS
Suplente Ing. Héctor Aníbal BILLONI
- b) Titular Ing. Rodolfo REINHARD
Suplente Sra. María CUELLAR
- c) Titulares Lic. Ana María CORNAGLIA - Ing. Luis Alberto Villanueva
Suplentes Ing. Jorge LESCANO - Lic. Dora MAGLIONE
- d) Titular AdeS Eugenia MARQUEZ
Suplente Prof. Martha GALARETTO